



BENETAKO KOPIA, Egiaztaize Kode Seguruaren bidez egiazta dalekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: [https://udalenegoitza.araba.eus/expert/validacionDoc/?entidad=AGURAIN\\_CU](https://udalenegoitza.araba.eus/expert/validacionDoc/?entidad=AGURAIN_CU)  
**Q0144708b01e07079e207e8321060b20w**



**RESULTADOS PROVISIONALES DEL PRIMER EJECICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A (A1), ARQUITECTO/A DE LA CUADRILLA DE LA LLANADA ALAVESA.**

Mediante la presente se procede a la publicación de los resultados provisionales obtenidos en la primera prueba que fue realizada el 5 de junio de 2024:

DNI	PUNTUACIÓN 1º EJERCICIO (10 PUNTOS)	APTO/NO APTO
44174336F	1,63	No apto
72826251V	N.P.	
44686432P	N.P.	
44675367Y	3,00	No apto
16085945K	N.P.	
44979516A	N.P.	
72579991H	3,43	No apto
78926185Y	N.P.	
72844761N	3,20	No apto
72737396B	4,53	No apto
72733920P	N.P.	
72735762X	N.P.	
72484308S	N.P.	
78911855N	2,77	No apto
35770083T	N.P.	
45668938T	5,43	Apto
72500091C	N.P.	
44567475F	N.P.	
78887242W	N.P.	
44162657N	N.P.	
72448216X	5,07	Apto
72828886F	N.P.	
16078872D	N.P.	
45662692X	N.P.	
72848060E	3,63	No apto
72738347L	N.P.	
72724012J	7,03	Apto
44688144H	N.P.	
44683545L	N.P.	
72747654B	4,13	No apto



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta dalekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: [https://udalnegotiza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=AGURAIN\\_CU](https://udalnegotiza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=AGURAIN_CU)  
 Q0144708b01e07079e207e8321060b20w


 ARABAKO LAUTADAKO KUADRILLA      CUADRILLA DE LA LLANADA ALAVESA

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tif. 945 30 12 00 – 01200 AGURAIN/SALVATIERRA – info@arabakolautada.eus

72748986D	4,93	No apto
44152983K	N.P.	
44137836P	N.P.	
72758385R	N.P.	

N.P. = no presentado.

Se recuerda que en las bases se recoge lo siguiente:

- *Primer ejercicio (máximo 10 puntos).*

*La puntuación máxima alcanzable en este ejercicio son diez (10) puntos y consistirá en la contestación, por escrito, en el plazo máximo que establezca el tribunal, a un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre los contenidos de la parte común y de la parte específica del temario correspondiente a estas bases.*

*La puntuación directa será el resultado de la siguiente fórmula: puntuación es igual al número de aciertos menos la tercera parte del número de errores ( $P = A - E/3$ ). A estos efectos, las preguntas no contestadas no tendrán la consideración de error.*

*El tribunal establecerá, de forma previa a conocer la identidad de los/as aspirantes, el nivel de conocimientos necesario para la obtención del **mínimo de cinco (5) puntos de puntuación final**.*

*Quedarán eliminados/as aquellos/as aspirantes que no alcancen la puntuación final de cinco (5) puntos como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas.*

*Una vez establecido por el tribunal el nivel de conocimientos necesario para la obtención del mínimo de cinco (5) puntos de puntuación final, se convertirán las puntuaciones directas en puntuaciones finales, atendiendo a una distribución proporcional, de tal forma que la puntuación final de diez (10) puntos se corresponda con la puntuación directa máxima alcanzable.*

Se concede **plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones** contra dichos resultados.

En Cuadrilla de la Llanada Alavesa, a 7 de junio de 2024

La secretaria del tribunal